

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 228

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 28 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 6 de junio de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las agresiones sufridas el día 3 de mayo de 2002 en la ciudad de San Miguel de Tucumán por el equipo periodístico del programa CQC y cuestiones conexas.

1. – **Parentella y otros.** (2.054-D.-2002.)
2. – **Courel.** (2.058-D.-2002.)
3. – **Ferrero y otros.** (2.074-D.-2002.)
4. – **Méndez de Ferreyra y otros.** (2.077-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los siguientes proyectos de resolución: el de la señora diputada Parentella y otros señores diputados; el del señor diputado Courel; el de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados; y el de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, por los que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las agresiones que sufrió el señor periodista Daniel Malnatti, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 3 de mayo de 2002; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe, con relación a las agresiones sufridas, el día viernes 3 de mayo de 2002, en dependencias de un hotel de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el equipo periodístico del programa CQC, de la productora independiente Cuatro Cabezas, integrado por el señor Daniel Malnatti, periodista; el señor Gastón Turiel,

asistente, y el señor Miguel Aspiroz, camarógrafo, en ocasión de su participación en una conferencia de prensa convocada por el doctor Carlos S. Menem, lo siguiente:

1. Investigaciones realizadas. Estado actual. Resultados. Si se dio intervención a los organismos judiciales competentes y en caso afirmativo, quiénes son las autoridades intervinientes.

2. Quiénes fueron los organizadores de la citada conferencia y a quiénes correspondía la seguridad de la misma.

3. Si hubo intervención de un servicio de seguridad privada. En caso afirmativo, contratante/s y empresa contratada. Datos personales de quienes fueron asignados por la misma para el evento en cuestión.

4. Si hubo intervención de efectivos de la policía local y/o federal, las autoridades de las mismas labraron actuaciones. En caso afirmativo, personal destinado y actuación del mismo.

5. Si a raíz de la intervención de la policía local y/o federal, las autoridades de la/s mismas labraron actuaciones. En caso afirmativo, estado actual, resultados.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García.  
– Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. –  
Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte  
Grand. – José C. G. Cusinato. – Jorge  
C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael  
A. González. – Miguel A. Insfran. –  
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Irma  
F. Parentella. – Andrés Zotos.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar los siguientes proyectos de resolución: el de

la señora diputada Parentella y otros señores diputados; el del diputado Courel; el de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, y el de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando Ferrero.*

## FUNDAMENTOS

### 1

Señor presidente:

El periodista Daniel Malnatti, cronista del programa CQC, fue agredido a golpes de puño y amenazado con arma de fuego cuando intentaba ingresar a la conferencia de prensa que había llamado el doctor Carlos Menem, en el marco de su campaña proselitista en la provincia de Tucumán.

Los hechos narrados por el periodista, que han dado lugar a una denuncia ante la Justicia por parte de la productora Cuatro Cabezas, nos retrotraen a una época siniestra de nuestro país, de la que quedaron más de un centenar de periodistas desaparecidos.

Aun cuando se han hecho esfuerzos para reducir los peligros contra los trabajadores de los medios, no podemos ignorar el hecho de que la cultura de la impunidad todavía prevalece en nuestro país, lo que significa que muchos de los responsables por las desapariciones y torturas de periodistas aún no han sido castigados por sus crímenes.

Creemos que los responsables de las violaciones de los derechos de los periodistas, deben ser castigados y la comunidad debe reclamar que se cumplan los procedimientos para detener a los responsables de estos crímenes y que sean sometidos a la Justicia.

Debemos evitar que por estos medios se pretenda neutralizar el poder crítico de la prensa ya que esto trae como consecuencia sumergir en la ignorancia a la población.

Por lo expuesto invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente proyecto.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Fernanda Ferrero. – Oscar R.  
González. – Juan C. Millet.*

### 2

Señor presidente:

Desde hace dos años y medio vienen ocurriendo en la provincia de Tucumán hechos que atentan directamente contra nuestras instituciones provocando una crisis de extrema gravedad.

Otra vez los medios periodísticos son sometidos a agresiones físicas, amenazas y privación

ilegítima de la libertad; en esta ocasión el ataque fue dirigido contra el periodista Daniel Malnatti, representante del equipo de CQC (“Caiga quien caiga”) quien encontrándose cubriendo una nota en el Grand Hotel de Tucumán tras la llegada de Carlos Menem a la provincia, fue brutalmente atacado por una persona que al parecer habría estado a cargo de la seguridad del ex presidente, quien por otra parte se sabe es un ex comisario de la policía de Tucumán. Esta situación obligó a que en forma inmediata el periodista Malnatti abandonara la provincia por carecer de las garantías necesarias que preserven su integridad física y moral.

Debo señalar que no se trató de un acontecimiento ocurrido en un lugar y en un momento casual sino en el mismo hotel donde se alojaba Carlos Menem, lo que indica que era responsabilidad de las fuerzas de seguridad garantizar la integridad de las personas y el ejercicio de los derechos constitucionales. Sin embargo todas las informaciones existentes indican que la zona se encontraba liberada.

En el proyecto de pedido de intervención a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Tucumán que presenté oportunamente he denunciado otros hechos en contra de los medios de comunicación, como el caso de la quema de una edición dominical del diario “La Gaceta” ocurrida en el año 2001, el envío de una granada de guerra al secretario de redacción del mismo diario, las amenazas dirigidas a dirigentes políticos de distinta extracción política entre los que me encuentro, las amenazas anónimas y agresiones dirigidas nuevamente al diario “La Gaceta”, ocurridas el mes próximo pasado, con pegatinas de afiches y distribución de volantes difamatorios.

Al parecer, y como dato sumamente preocupante, las personas a cargo de las pegatinas tenían hasta protección policial y podrían hasta estar involucrados algunos funcionarios gubernamentales.

Las amenazas dirigidas actualmente contra legisladores provinciales que en estos últimos meses vienen denunciando irregularidades en los actos de gobierno, el intento de destitución del fiscal anticorrupción de su cargo como consecuencia de las investigaciones que viene realizando y que involucraría directamente a funcionarios de Julio Miranda, este último hecho no tuvo el éxito esperado por el Poder Ejecutivo provincial, porque el pueblo salió a expresar su indignación ante tanta impunidad impidiendo que fuera destituido el fiscal Jerez de su cargo.

Todos estos hechos, señor presidente, fueron denunciados a lo largo de mi gestión en el Congreso, sin que hasta la fecha ninguno de ellos haya sido esclarecido, muy por el contrario se fueron sucediendo otros que confirman que Tucumán es tierra de nadie.

Por las atendibles razones expuestas solicito a mis pares acompañen con su voto favorable la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Carlos A. Courel.*

3

Señor presidente:

Nuevamente, un periodista, esta vez el señor Daniel Malnatti, integrante del programa periodístico CQC, que se transmite por televisión abierta, ha sido víctima de una agresión, que según sus declaraciones le hizo temer seriamente por su vida; en oportunidad en que cubría una conferencia de prensa convocada por el doctor Carlos S. Menem, en la ciudad de Tucumán.

El viernes 3 de mayo, el citado periodista, se aprestaba a cubrir una nota, antes de la realización de la citada conferencia, cuando fue interceptado por dos personas, supuestos custodios, que le exigieron retirarse del lugar, en el que aguardaba al doctor Menem, ante su negativa, violentamente lo introdujeron en un ascensor, apoyándole un arma de fuego en la cabeza, mientras lo amenazaban de muerte.

Este ataque debe verse como una escalada en la violencia dirigida contra los periodistas, que deben poder ejercer libremente, el derecho constitucional de buscar, recibir y difundir informaciones y opiniones de toda índole.

Por lo expuesto, y considerando que es esencial para el funcionamiento correcto de nuestras instituciones, que todos los habitantes pueden gozar de las libertades consagradas por nuestras leyes, sin que personajes siniestros, haciendo uso de la fuerza y de la violencia, intenten acallar o impedir la difusión de informaciones, amparados en una impunidad que no debemos admitir, y ante la preocupación que nos causan estos hechos, que agravan la libertad de prensa y de información y la seguridad de todos los habitantes de nuestra amada Argentina, es que solicito de mis pares su apoyo para la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. – Gabriel J. Llano. – Julio C. Loutaif. – Juan C. Lynch.*

4

Señor presidente:

El periodista Daniel Malnatti, reportero del programa "Caiga quien caiga", que se emite por Canal 13, denunció haber sido golpeado y amenazado el viernes último por supuestos guardias vinculados con la seguridad del ex presidente Carlos Menem, minutos antes de que éste encabezara un acto proselitista en el Grand Hotel de la ciudad de San Miguel de Tucumán, organizado por los dirigentes del PJ local, Rubén "la Chancha Ale" y Juan Jesús Soria.

La agresión proferida contra el periodista Daniel Malnatti, repudia y contradice los más elementales principios de la vida en democracia.

La agresión y la violencia no pueden ser impunemente utilizadas para pretender acallar a la prensa y violentar la libertad de expresión.

La misma adquiere alcances más penosos, pues los causantes fueron miembros de la custodia de un ex presidente, quien debería ser el principal guardián de las garantías constitucionales.

Hay valores supremos como ser: la verdad, la justicia y la libre expresión, sobre la cual se construye el edificio de la democracia y la convivencia y, cuando nos falta alguno de ellos, como sociedad sufrimos las consecuencias indeseadas que son fruto de la intolerancia y el autoritarismo.

Esta nueva agresión a la prensa nos exige una profunda reflexión como sociedad para evitar todo retorno al pasado de desencuentros y enfrentamientos que tan caros costaran a los argentinos. Pero también exigen un firme y decidido compromiso de investigar y repudiar los actos vandálicos, determinando quiénes son los responsables del atentado, los que deberán responder sus culpas ante la Justicia y la sociedad.

Sólo así podremos descansar con la conciencia tranquila por estar contribuyendo desde las acciones del presente a garantizar el porvenir de las futuras generaciones.

En consecuencia, se solicita a los señores diputados la aprobación del presente pedido de informes al Poder Ejecutivo.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C. Accavallo. – Darío P. Alessandro. – Noel E. Breard. – Margarita O. Jarque. – Cristina Zuccardi.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el organismo que corresponda informe:

Con relación a las agresiones sufridas, el día viernes 3 de mayo en la provincia de Tucumán, por el periodista Daniel Malnatti, cronista del programa CQC, en ocasión de su participación en una conferencia de prensa llamada por el doctor Carlos Menem.

1. Investigaciones realizadas. Estado actual. Resultados. Si se dio intervención a los organismos judiciales competentes y en caso afirmativo, quiénes son las autoridades intervinientes.

2. Quiénes fueron los organizadores de la citada conferencia y a quienes correspondía la seguridad de la misma.

3. Si hubo intervención de un servicio de seguridad privado. En caso afirmativo, contratante/s y empresa contratada. Datos personales de quienes fueron asignados por la misma para el evento en cuestión.

4. Si hubo intervención de efectivos de la policía local y/o federal, la/s autoridad/es de la/s misma/s labraron actuaciones. En caso afirmativo, personal destinado y actuación del mismo.

5. Si a raíz de la intervención de la policía local y/o federal, la/s autoridad/es de la/s misma/s labraron actuaciones. En caso afirmativo, estado actual, resultados.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Fernanda Ferrero. – Oscar R.  
González. – Juan C. Millet.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos que con la intervención del Ministerio del Interior de la Nación, se proceda a iniciar una urgente investigación en la provincia de Tucumán, respecto de los sucesos ocurridos el viernes 3 de mayo del corriente año, en el Grand Hotel de Tucumán, lugar donde sufriera agresiones físicas, amenazas de muerte con armas de fuego y privación ilegítima de la libertad el periodista Daniel Malnatti, integrante del equipo de un programa periodístico, CQC (“Caiga quien caiga”).

*Carlos A. Courel.*

3

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio del Interior, requiera de los organis-

mos que corresponda, se nos informe acerca de las investigaciones realizadas y las medidas tomadas en salvaguarda de la libertad de prensa y de la seguridad personal, con motivo de las agresiones denunciadas por el periodista señor Daniel Malnatti, del programa CQC, el viernes 3 de mayo de 2002 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. –  
Gabriel J. Llano. – Julio C. Loutaif. –  
Juan C. Lynch.*

4

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio del Interior se sirva informar sobre los siguientes puntos, con motivo de la agresión sufrida por el periodista Daniel Malnatti el pasado 3 de mayo en la ciudad de San Miguel de Tucumán:

1. Si lo agresores, custodios del ex presidente doctor Carlos Menem, actuaban en carácter oficial, o en carácter privado.

2. Si contaban con las debidas acreditaciones para ejercer tal actividad y para la tenencia y portación de armas de fuego.

3. Si el gobierno de la provincia de Tucumán requirió a los agresores la acreditación de los permisos legales para la tenencia y portación de armas.

4. Toda otra información que considere de interés.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C.  
Accavallo. – Darío P. Alessandro. –  
Noel E. Breard. – Margarita O. Jarque.  
– Cristina Zuccardi.*